
Sobre la declaración como BIC Inmaterial de la Festa del Corpus de València

Autor: Comissió de Llegat Històric

Coordinadora: Carmen Morenilla

Aprobación: Pleno de 23 de febrero de 2010 en Peñíscola

Con fecha 3 de febrero de 2009 (registro entrada en el CVC) se recibe la petición de la Directora General de Patrimoni Cultural Valencià de realización de un informe para la declaración de BIC Inmaterial de la Festa del Corpus Chirsti de Valencia, que es remitido a la Comisión de Legado. Tras recordar que en 2004 realizó el Sr. José María Morera por delegación de la Comisión de Promoción un amplio y bien documentado informe sobre la Festa del Corpus de València, se delega en la Sra. Morenilla la preparación de la respuesta a la petición de la Directora General.

El CVC es informado por su Presidente, D. Santiago Grisolí, de las conversaciones que ha mantenido con el actual Arzobispo de Valencia sobre la propuesta de BIC Inmaterial del Corpus Christi de Valencia, en las que el Arzobispo se ha mostrado muy receptivo, lo que es motivo de satisfacción del CVC.

Tras estudiar el informe aprobado el 27 de septiembre de 2004 por el pleno del CVC, el CVC considera que debe ratificarse en lo manifestado en su día; así mismo, teniendo presente la reforma de la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano de 2007 y la reciente ratificación por España de la convención de la UNESCO sobre el Patrimonio Inmaterial y su protección, acuerda lo siguiente:

- 1) El CVC informa positivamente la petición de la Directora General de Patrimoni Cultural Valencià de declaración de BIC Inmaterial de la Festa del Corpus Chirsti de Valencia.
- 2) El CVC se congratula de que la Directora General de Patrimoni Cultural Valencià haya tomado esta iniciativa.
- 3) El CVC se reitera en lo manifestado en el citado informe de 27-9-2004 sobre la necesidad de medidas de promoción del Corpus Christi; remitimos al informe para las medidas que se proponían, que podrían servir de ejemplo de las que se podría adoptar.

Este informe será remitido a la Directora General de Patrimonio Cultural Valenciano, al Arzobispo de Valencia, al Ayuntamiento de Valencia y a la Federación Valenciana de Municipios.